

que dichas elecciones habrán de tener lugar, dentro de los seis meses subsiguientes á la fecha en que se celebren las elecciones Municipales.

Art. 3.º Sólo se renovarán en la reunión semestral próxima las Comisiones provinciales, eligiéndose los vocales que deban formarlas en unión de los que, al constituirse las Diputaciones, fueron designados para 1909.

Por tanto;

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

YO EL REY.

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL DECRETO

Por convenir así al mejor servicio:

Vengo en trasladar, con la misma categoría que hoy tiene, á Mi Legación en Constantinopla y Atenas, á D. Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, Ministro Plenipotenciario de primera clase, en comisión, en El Cairo.

Dado en Madrid á veinticinco de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Manuel Allendesalazar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Julio Salcedo y de Blas, Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 238 y 204 de la ley Provisional, sobre organización del Poder judicial,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda, y los honores de Presidente de Sala de Audiencia Territorial.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Accediendo á los deseos de D. Cristóbal Gironés y Puerto, Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, electo,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la Provincial de Lérida, vacante por jubilación de D. Julio Salcedo.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese de Jefe de Estado Mayor de la Jurisdicción de Marina en la Corte, al Capitán de navío de primera clase D. Emilio Hédiger y Oliver.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Ferrándiz.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Jurisdicción de Marina en la Corte, al Capitán de navío de primera clase D. Francisco Chacón y Pery.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Ferrándiz.

A propuesta del Ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad de 13 del corriente mes, al Coronel de dicho Cuerpo D. José Sancho Méndez.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Ferrándiz.

Servicios del Coronel de Infantería de Marina D. José Sancho Méndez.

Nació en Pontevedra en 19 de Marzo de 1848, y en 23 de Septiembre de 1868 entró á servir en Infantería de Marina en clase de Alférez, sin sueldo ni antigüedad. En 11 de Marzo de 1869 sufrió el examen reglamentario y se le concedió en su empleo la antigüedad de la fecha de ingreso, siendo destinado al segundo Batallón del primer Regimiento.

En Agosto de 1870 embarcó para Filipinas, y en 23 de Septiembre ascendió á Teniente por antigüedad.

Contribuyó activamente á sofocar la insurrección que estalló en la plaza de Cavite el 20 de Enero de 1872, siendo recompensado con la cruz roja del Mérito Naval.

Ejerció el mando de las dos Compañías del Apostadero de Filipinas, por falta de Capitanes, desde el 22 de Abril al 4 de Julio de 1872. En 16 de Diciembre de 1873 embarcó en la fragata *Berenguela*, mandando la guarnición de la misma, y en 8 de Marzo de 1874 desembarcó para regresar á la Península con destino al primer Batallón del primer Regimiento, pasando en 3 de Octubre al segundo Batallón del tercer Regimiento, de guarnición en Ferrol.

En 16 de Mayo de 1875 se incorporó con su Batallón al Ejército del Norte, pasando á operaciones. Asistió á la toma de las posiciones enemigas de Cabañas y Peña Angulo los días 29 y 30 de Junio; ascen-

dió á Capitán, por antigüedad, en 6 de Septiembre, y en 15 de Noviembre cesó en la campaña del Norte, pasando á Cádiz con el fin de embarcar para la de Cuba.

En 2 de Enero de 1876 desembarcó en la isla de Cuba, y con el mando de la 8.ª Compañía del primer Batallón del 2.º Regimiento salió á operaciones de campaña, asistiendo á las acciones libradas en Potrero del Jobo y Derramadero de la Ternera, en los días 21 de Abril y 11 de Mayo. En 15 de Julio de 1876 embarcó para la Península, y fué destinado al 2.º Batallón del tercer Regimiento, de guarnición en Ferrol.

Fué declarado Benemérito de la Patria por haber formado parte del Ejército de operaciones en la campaña de Cuba, y por Real orden de 25 de Julio de 1878 le fué concedido el empleo de Comandante sin sueldo ni antigüedad, por sus servicios en las campañas carlista y de Cuba, á que asistió. En 30 de Agosto del mismo año pasó con su Batallón á Cartagena, quedando de guarnición, y en 29 de Marzo de 1879 volvió á Ferrol por haber sido nombrado para el mando de una Compañía del 2.º Regimiento.

En 16 de Octubre de 1884 ascendió á Comandante, por antigüedad, con destino al primer Batallón del 2.º Regimiento, en el que desempeñó los cargos de Fiscal y de Jefe del Detall y accidentalmente el mando del Batallón hasta el 13 de Julio de 1886, que pasó al 4.º Tercio activo.

En 28 de Mayo de 1887 fué nombrado segundo Jefe del 2.º Tercio de Depósito, y en 13 de Junio de 1888 Jefe del Detall del tercer Tercio activo, cargo que ejerció hasta el 1.º de Mayo de 1891, en que ascendió á Teniente Coronel por antigüedad.

Se le confirió en 6 de Mayo de 1891 el mando del 2.º Tercio de Reserva; el 23 de Noviembre de 1892, el del 2.º Tercio de Depósito, denominado después cuadro de Reclutamiento número 2, y en 28 de Diciembre de 1894, pasó á mandar el primer Batallón del 2.º Regimiento, que desempeñó hasta el 28 de Octubre de 1897. En 3 de dicho mes y año, ascendió á Coronel por antigüedad.

Ejerció el mando del Cuadro número 2 de Reclutamiento, accidentalmente, y en propiedad desde su ascenso, hasta fin de Julio de 1905, y el mando del 2.º Regimiento, desde 1.º de Agosto de 1905, hasta fin del mes de Abril de 1903, que quedó para eventualidades en el Apostadero de Ferrol.

Cuenta cuarenta años y cinco meses de servicios efectivos.

Es Benemérito de la Patria, Caballero de primera clase de la Orden del Mérito Naval y Caballero, Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

Acordada la concurrencia de los artistas españoles á la décima Exposición Internacional de Bellas Artes, que se ha de celebrar en Munich en Junio próximo;

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en conferir el Patronato de la Sección española en aquel Certamen á Mi muy amada tía la Serenísima Señora In-